VERSION No. 1
15/04/2019
CJV MPP

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Lunes, quince de Abril de dos mil diecinueve, a las 10h30, en las Oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores.

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	23'015.831	23'015.831,00	99,994
POLDER S. A. EN LIQUIDACION	814	814,00	0,006
TOTAL:	**23'016.645**	**23'016.645,00**	**100 %**

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., *accionista, debidamente representada por el señor.* Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **POLDER S.A. EN LIQUIDACIÓN**, accionista, debidamente representada por su Gerente General la compañía Empresa de Televisión SATELCOM S.A. en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. *Al señor Jorge Benito Schwartz, los* Accionistas reunidos resuelven nombrarlo como Presidente ad-hoc de esta Junta y para que dirija la misma; y, estando también presente el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por sus representadas, si desean *instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual en forma unánime* responden que si, hecho por el cual, le dispone al Secretario ad-hoc Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, según consta del Libro de Acciones y Accionistas que presenta el Gerente General para el efecto y conforme al cuadro que antecede, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social de la *Compañía lo exige para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime* y por todos los Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2018.

2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2019

Puestos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018**.- En lo referente a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc de la Junta nombrado, y por disposición del Presidente ad-hoc y que dirige la misma, procede a dar lectura al informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismo se lo archive en los libros respectivos de la Compañía.

2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018**.- Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc de la Junta nombrado, y por disposición también del Presidente ad-hoc y que dirige la Junta, procede a dar lectura al informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve en forma unánime aprobarlo en todas sus partes, y acordando que el mismo sea archivado en los libros correspondientes de la Compañía.

3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2018**.- En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2018, y por lo mismo tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe sea también archivado en los Libros respectivos de la Compañía.

4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**.- Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y que se refiere al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de

Enero al 31 de Diciembre de 2018, y luego de que los Administradores de la Compañía han absuelto las inquietudes hechas por los Accionistas reunidos, se concluye y considera a dicho ejercicio económico como satisfactorio y positivo, tal cual se refleja de la documentación presentada y explicada; por lo que, la Junta resuelve unánimemente, se proceda a la presentación y envío a las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos relacionados con este punto, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos en la Junta y por las representadas, acuerdan que dichos documentos también sean archivados en los Libros respectivos de la Compañía.

5) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- En cuanto al quinto punto del orden del día de esta *Junta, todos los Accionistas reunidos resuelven por unanimidad que*, los respectivos Beneficios Sociales o resultados que se han obtenido en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, y por ser positivos, estos sean distribuidos conforme a la Ley, a todos los empleados de la Compañía, así como también segregar de las mismas, lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, las utilidades o dividendos que corresponden a los señores Accionistas, la Junta resuelve de manera unánime que no sean distribuidas, y por el contrario estas sean mantenidas en la Compañía, para los fines y objetos que crean más convenientes los administradores de la Compañía, y hasta cuando en una Junta General convocada para estos fines, se resuelva lo contrario.

6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Respecto al sexto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S. A., representada legalmente por su Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan; la Junta también *resuelve por unanimidad que, en caso de ser necesario* la emisión de los nombramientos de las personas antes nombradas, estos sean emitidos por el Gerente General de la Compañía, el mismo que queda autorizado para ello, pero sólo en el caso de ser necesaria la emisión de los mismos.

7) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2019.**- Finalmente, y en relación al séptimos punto del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas presentes y por la representadas, resuelven de manera unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo PKF Ecuador, y que ha venido desempeñado dicha función en el año 2018, así como también se autoriza al o los representantes legales de la Compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el respectivo contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio

Económico del 2019, o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder renovar el contrato con el mismo.

Resueltos todos los puntos del orden del dia de esta Junta, los señores Accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, proceda a elaborar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h50, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich

p. POLDER S. A. EN LIQUIDACION
Accionista, Gerente General Empresa
de Televisión SATELCOM S. A.
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich

SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc de la Junta

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.